

V LEGISLATURA

NÚM. 167

24 de marzo de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

http://www.parcan.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

MOCIONES

En trámite

M-26 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de las resoluciones parlamentarias aprobadas en Pleno y Comisiones, dirigida al Gobierno.

Página 2

M-26 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de las resoluciones parlamentarias aprobadas en Pleno y Comisiones, dirigida al Gobierno: escrito del GP autor de la iniciativa.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

En trámite

PO/P-316 Urgente, del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre viaje a París del Sr. Vicepresidente del Gobierno en relación con la implantación de un tren en Canarias, dirigida al Sr. Vicepresidente del Gobierno.

Página 3

MOCIÓN

En trámite

M-26 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de las resoluciones parlamentarias aprobadas en Pleno y Comisiones, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.) (Registros de entrada núm. 763 y 773, de 18/3/03 y 19/3/03, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- Asuntos tratados fuera del orden del día Mociones

8.1.- Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de las resoluciones parlamentarias aprobadas en Pleno y Comisiones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indica, la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

La admisión a trámite se efectúa con corrección del texto, en su apartado 5, respecto de la referencia a reprobar que se contiene en dicho apartado, que queda excluida al entenderse que no cabe la reprobación solidaria del Gobierno sino a través del mecanismo de la formulación de una moción de censura, quedando contraída la posibilidad de reprobación a la conducta individual de los miembros del Gobierno, no dándose en el presente caso ninguno de ambos supuestos.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

M-26 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de las resoluciones parlamentarias aprobadas en Pleno y Comisiones, dirigida al Gobierno: escrito del GP autor de la iniciativa.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- Mociones

1.1.- Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de las resoluciones parlamentarias aprobadas en Pleno y Comisiones, dirigida al Gobierno: escrito del GP autor de la iniciativa. Acuerdo:

En relación con la moción de referencia, en trámite, visto el escrito del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa por el que rectifica el texto de la misma, se acuerda su admisión y darle curso en los términos del acuerdo de admisión a trámite.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación sobre cumplimiento de las resoluciones parlamentarias aprobadas en Pleno y Comisiones (I-38), realizada por este Grupo Parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN:

- "1. El Parlamento de Canarias constata la falta de cumplimiento, por parte del Gobierno de Canarias, de la mayor parte de las resoluciones aprobadas por este Parlamento como consecuencia del debate del estado de la nacionalidad canaria de los años 2000 y 2001, tal como quedó reflejado en las resoluciones del debate correspondiente al año 2002.
- 2. El Parlamento de Canarias señala la ausencia de justificación, por parte del Gobierno de Canarias, sobre el grado de cumplimiento de las resoluciones parlamentarias generadas por proposiciones no de ley, mociones consecuencia de interpelaciones y de otra índole, dado que no ha ofrecido datos concretos y detallados de su cumplimiento por áreas, materias o Consejerías.
- 3. El Parlamento de Canarias evidencia que el Gobierno de Canarias no ha enviado a esta Cámara los siguientes proyectos de ley: de Ferias de Canarias; de Cabildos; de reforma de la Ley de Administraciones Públicas; de Biodiversidad; de Impacto Medioambiental; de Enseñanzas Artísticas... incumpliendo así el mandato parlamentario.
- 4. El Parlamento de Canarias comprueba el incumplimiento, por parte del Gobierno de Canarias, al no ejecutar o enviar al Parlamento, para su conocimiento y debate, las siguientes, entre otras, actuaciones y proyectos:
 - Creación del Observatorio Canario del Turismo.
- Creación de la Red de Espacios Naturales para ser rehabilitados para su visita.
 - Creación de la Oficina Canaria de I+D.

- Plan Canario del Personal Investigador.
- Plan Canario de Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
 - Creación del Centro Documental de Patrimonio Histórico.
 - Formulación de las Directrices de Patrimonio Histórico.
- Estudio sobre la situación de las barreras arquitectónicas en nuestra Comunidad Autónoma.
 - Decreto sobre los centros de atención social básica.
- Evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades y formulación del III Plan.
- Comunicación al Parlamento sobre el funcionamiento del precio combustible en Canarias.
 - Norma reguladora de las antenas de telefonía móvil.
- Plan de reestructuración de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
 - Creación de Unidades contra el Dolor.
 - Acuerdo parlamentario sobre la anestesia epidural.
 - Nuevo Plan Canario sobre Drogas.
- Estudios sobre el acoso moral y el acoso sexual en nuestra Comunidad Autónoma.
 - Estudio y actuaciones sobre la anorexia y la bulimia.
 - Censo de enfermos celíacos de Canarias y medidas.
- Regulación de las Plantillas Básicas de los cuerpos de policías locales.
- La mayor parte de los acuerdos contenidos en la moción sobre salud y siniestralidad laboral.
 - Convocatoria de la Conferencia Sectorial de Turismo.
- Terminación antes de final de la presente legislatura de todos los planes de uso y gestión de los espacios naturales de Canarias.

- Establecimiento de un censo de minusvalías.
- Desarrollo de la agricultura ecológica.
- Control fitosanitario.
- Medidas a favor de las familias con parto múltiple.

Estas 27 cuestiones incumplidas, producto de diversas proposiciones no de ley y alguna moción aprobadas por el Pleno de la Cámara, ejemplifican claramente una pequeña muestra de la ausencia de cumplimiento señalada.

- 5. El Parlamento de Canarias, evidenciados los incumplimientos anteriormente descritos, acuerda expresar su rechazo a la actuación del Gobierno de Canarias en lo que se refiere al cumplimiento de los acuerdos parlamentarios. (*)
- 6. El Parlamento de Canarias acuerda que, con carácter anual, el Gobierno de Canarias envíe a este Parlamento una comunicación sobre las acciones llevadas a cabo para cumplir las resoluciones y acuerdos parlamentarios, así como sobre el grado de cumplimiento de los mismos.
- 7. El Parlamento de Canarias, para la mejora de la necesaria coordinación y ante las disfunciones habidas entre la actividad parlamentaria y la del ejecutivo, entiende que se hace necesario reforzar los servicios que el Gobierno de Canarias dedica a su relación con este Parlamento, elevando incluso el rango del responsable de dicha actividad en el ejecutivo."

Canarias, a 18 de marzo de 2003.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José Alcaraz Abellán.

(*) El texto se publica con las modificaciones de la Mesa y escrito de rectificación.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

En trámite

PO/P-316 Urgente, del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre viaje a París del Sr. vicepresidente del Gobierno en relación con la implantación de un tren en Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 770, de 19/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- Preguntas orales en pleno
- 2.1.- Urgente, del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre viaje a París del Sr. vicepresidente del Gobierno en relación con la implantación de un tren en Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 163.3, considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de marzo de 2003.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

D. José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Sr. vicepresidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Realizó el vicepresidente del Gobierno de Canarias un viaje a París en compañía de dos responsables públicos, para hacer gestiones con una empresa francesa en relación con la implantación de un tren en Canarias?

Canarias, a 19 de marzo de 2003.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José Alcaraz Abellán.

Depósito Legal: TF-123/1983 ISSN: 1137-9073 Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 38002 Santa Cruz de Tenerife